



► Daniel Jadue desistió de tomar el vuelo de Copa Airlines, que lo llevaría hasta Caracas, luego de que su abogado se comunicara personalmente con la fiscal Giovanna Herrera.

# Fiscalía evalúa pedir que se adelante formalización de alcalde Jadue tras su fallida salida del país rumbo a Venezuela

**En el ente persecutor** se calificó como una mala señal que el jefe comunal no les reportara que tenía planes de viajar hasta Caracas. Por lo mismo, se evalúa elevar una solicitud al Tercer Juzgado de Garantía para que se analice el caso y, eventualmente, adelantar la imputación de cargos y la evaluación de medidas cautelares.

## *Catalina Batarce y Leslie Ayala*

Las alertas de la fiscal Giovanna Herrera se encendieron la noche de este miércoles 17 de abril. Esto, dado que a eso de las 22.30 horas recibió un poco habitual llamado de funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) que se desempeñan en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

En ese momento, los detectives le transmitieron que el alcalde Daniel Jadue (PC) - contra quien la persecutora formalizará investigación por diversos delitos el próximo 29 de mayo - estaba intentando dejar el país rumbo a Venezuela.

La comunicación era fruto de una alerta preventiva que Herrera había solicitado se aplicara al jefe comunal. Aquello, de acuerdo con lo señalado por la Fiscalía Regional Centro Norte, con miras a "procurar y asegurar la realización de la audiencia indicada".

Pero aunque finalmente Jadue desistió de tomar el vuelo de Copa Airlines que lo llevaría hasta Caracas, luego de que su abogado se comunicara personalmente con la fiscal, en el Ministerio Público no descartan que la maniobra pueda tener efectos concretos en la tramitación de la causa.

Y es que, de hecho, según pudo recabar **La Tercera**, en la Fiscalía Centro Norte se evalúa solicitar al Tercer Juzgado de Garantía de Santiago que pueda adelantar la fecha de formalización del jefe comunal.

Lo anterior, porque en el ente persecutor se calificó como una mala señal que el alcalde Jadue no comunicara a la fiscal que tenía planes de salir del país. Porque a pesar de que actualmente no se encuentra con ninguna medida cautelar que le impida hacerlo, este viaje generó sospechas por su oportunidad y destino.

**SIGUE ►►**

## Defensa del edil acusa a la Fiscalía de “extorsión”

V. R. y C. B

Para las 13.00 horas de este viernes 19 de abril fue fijada la audiencia de cautela de garantía, solicitada por el abogado de Daniel Jadue (PC), Ramón Sepúlveda, luego de que el alcalde de Recoleta viera frustrada su intención de viajar a Venezuela. La decisión se tomó por parte del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago, que acogió una presentación realizada por Sepúlveda, a través de un escrito de cuatro páginas.

Según el relato del abogado, en el aeropuerto no hubo mayores explicaciones y el mismo detective que controló al alcalde le señaló que podía seguir, pues no habían ningún problema.

Sin embargo, agregó que “mientras conversaba telefónicamente con mi cliente, me llama la fiscal titular de la causa, doña Giovanna Herrera, quien me consulta respecto del viaje de Da-

niel Jadue, ya que existiría una supuesta ‘alerta temprana’ informada a la PDI respecto de su persona”.

Añadió que “mi cliente nos remite el pasaje vía Copa Airlines y la invitación del gobierno venezolano a una actividad los días 19 y 20 de abril, haciéndole ver desde un inicio a la fiscal que nos parecía ilegal esta petición, ya que nuestro cliente no tenía medida cautelar alguna por esta causa ni por ninguna otra”.

Para la defensa de Jadue se trataría de un “arraigo nacional de facto (...) existe en este caso una vulneración evidente y latente al debido proceso, ya que se impone una medida cautelar de facto y se hace además mediante una grave extorsión a mi representado, pues las medidas cautelares como la detención deben darse en un contexto de estricta necesidad procesal”. ●



► La fiscal Giovanna Herrera.

**SIGUE ►►**

### La reclamación de Jadue

El primero en referirse al caso y comunicar lo ocurrido fue precisamente el alcalde Daniel Jadue, quien por medio de su cuenta en X calificó la situación como un “atentado a la democracia”.

“Hoy me impidieron viajar fuera de Chile por tres días. No tengo ninguna medida cautelar. Fiscal me amenaza con detenerme. Esto es un atentado a la democracia y una medida autoritaria e inconstitucional. Ejerceré todas las acciones legales para frenar estas arbitrariedades!”, escribió el jefe comunal durante la mañana de este jueves.

Desde el Ministerio Público, en todo caso, descartaron la existencia de amenazas y

por medio de un comunicado explicaron lo ocurrido.

“Debido a que dicho imputado, entre otras personas, está citado a una audiencia de formalización de investigación para el 29 de mayo próximo, la Fiscalía informó al abogado defensor del imputado que dentro de sus facultades legales se encuentra la de procurar y asegurar la realización de la audiencia indicada, por lo que era posible, en este contexto, solicitar judicialmente una medida cautelar personal para cumplir con el objetivo. Ante ello, el abogado del imputado informó que su representado se desistió voluntariamente de viajar”, comunicaron desde la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. ●